



AUTORIZACIÓN FAVORABLE

FAVORABLE

EVENTO N°:

DAEDN:085206

FECHA:

13-MAR-20-2020

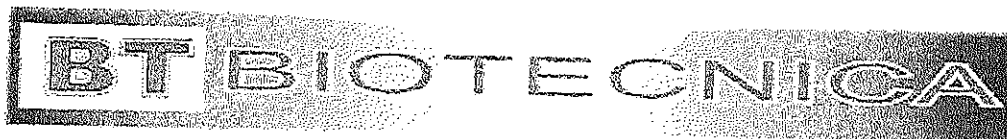
ADHESIVO N°:

06847

Secretaría Seccional
de Salud y Protección
Social de Antioquia



SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 19 de diciembre de 2022

Señor Juan Humberto Parra
Gerente

Corporación Hospital San Juan de Dios
Santa Rosa de Osos- Antioquia

ASUNTO: Propuesta Económica de Servicios de BIOTECNICA S.A.S.

Cordial Saludo

BIOTECNICA S.A.S, es una empresa privada dedicada a prestar el servicio de Oxígeno Medicinal Domiciliario, especializada en el suministro de equipos médicos para terapia respiratoria y necesidades del paciente a nivel hospitalario como aparece en su portafolio de servicios.

Su objetivo social se desarrolla bajo dos modalidades: Alquiler & Venta de equipos y servicios de Oxígeno Medicinal Domiciliario.

Me permito allegar la información de BIOTECNICA S.A.S para su análisis, estudio y observación, considerando que productos y servicios pueden ser de utilidad para la empresa que usted lidera.

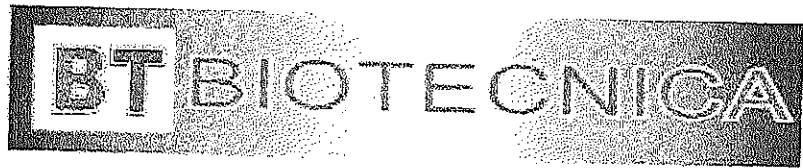
El contrato se hace con la entrega de un Concentrador de oxígeno, con su respectiva Cánula y el humidificador.

Teniendo en cuenta que en el hospital se deja como soporte para aquellos pacientes de 24 horas un cilindro.

- Muchas gracias por la atención al presente y colaboración brindada.

Atentamente,

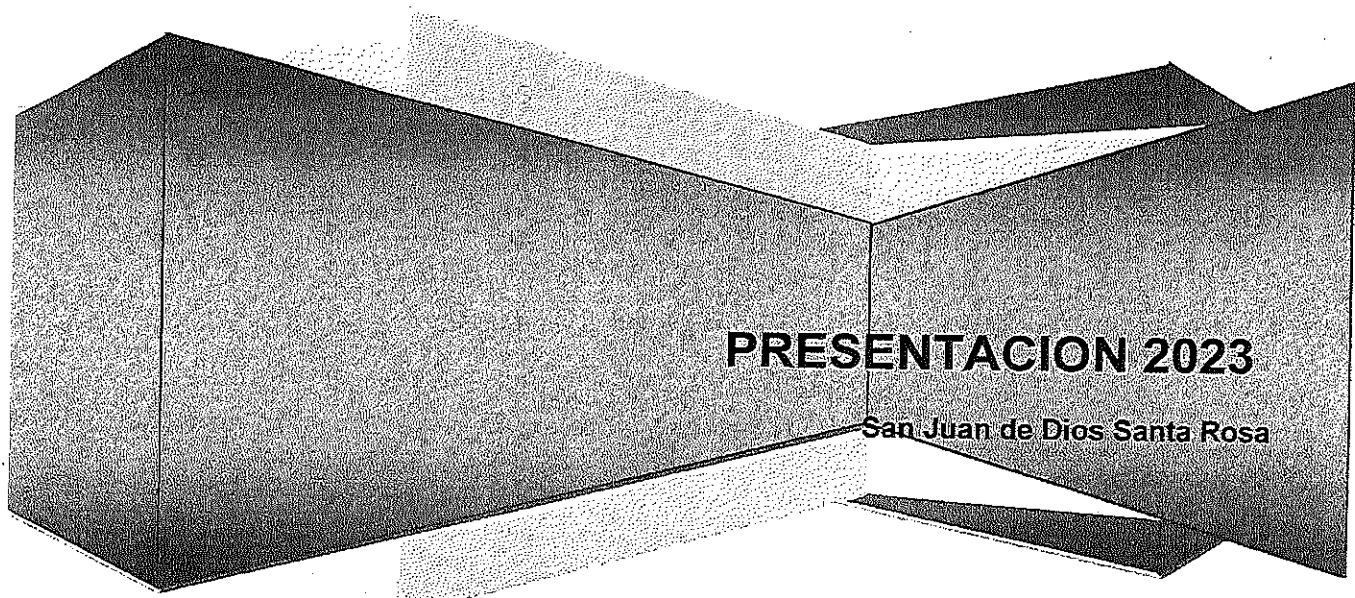
RAUL FAJARDO
ASESOR COMERCIAL
Teléfono: 3017509 - Cel 3007775999
E-mail: direccion@biotecnica.com.co



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Bienvenido a BIOTECNICA SAS
19-12-2022

Corporacion-Hospital-San-Juan-de-Dios-Uniremington-Santa Rosa de
Osos



HISTORIA

Biotécnica SAS. Es una empresa que funciona desde 1987 dedicada al mantenimiento de equipos médicos hospitalarios. Debido a las nuevas necesidades del mercado ha incursionado en la importación y comercialización de los mismos equipos además del servicio de oxígeno terapia domiciliar.

A partir del año 2001 se hicieron nuevas asociaciones con el fin de mejorar y penetrar en los mercados potenciales.

La nueva sociedad se constituyó mediante escritura pública N° 359, otorgada en la notaria 27° de Medellín, del 26 de abril de 2002

PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Dada la importante participación que la atención médica domiciliar tiene en el área de la salud nos sentimos motivados a presentarles los productos que nuestra empresa está en capacidad de ofrecerles, con cubrimiento geográfico en Antioquia, Eje cafetero y Valle.

Alquiler de equipos

- Concentradores de oxígeno medicinal domiciliar
- Tanques portátiles de oxígeno comprimidos
- Nebulizadores
- Aspiradores de flema
- Manómetro o reguladores

Ofrecemos el servicio de **"ASISTENCIA DOMICILIARIA"** el cual está compuesta por toda la infraestructura y personal idóneo necesario para la atención de los pacientes oxígeno re querientes, ofreciendo de esta forma el asesoramiento y suministro de los equipos más adecuados para un tratamiento de oxígeno-terapia domiciliar seguro y permanente.

Además de ofrecer el suministro de oxígeno medicinal, desarrolla un entrenamiento para la persona responsable por el paciente en cuanto a: usos, mantenimiento y precauciones; así como visitas técnicas y de seguimiento periódicamente por nuestros Biomédicos. Nuestro servicio se ha desarrollado pensando en servir a la comunidad médica y a todos sus pacientes con nuestros productos y servicios con el fin de dar al usuario mayor seguridad de recuperación, en el menor tiempo y con comodidad

BIOTECNICA
AIRE PARA TU VIDA

TARIFAS DE SERVICIO

Tarifa	
Suministro Oxigeno Vía Concentrador 0 - 5 LPM (Paquete oxígeno: Cilindro de Apoyo - 2 portátil para cita médica - Cánula - Humidificador)	\$ 125.000

VALOR AGREGADO

BIOTECNICA SAS busca en todo momento prestar un servicio integral a sus clientes, especialmente al paciente que es su razón de ser y racionalizar los costos del Asegurador con asesoría, seguimiento y control permanentes, buscando reducir el número de días de oxígeno por paciente y el número de éstos, acorde con los indicadores existentes al respecto en el Sistema de Salud.

Entre las acciones desarrolladas para lograr los objetivos mencionados se encuentran, entre otras, las siguientes:

o medicamento, generándose una historia clínica integral que permita identificar el origen del problema, bien sea por una afección pulmonar o EPOC o por una patología cardiovascular.:

- ❖ La entrega mensual al Asegurador de las bases de datos para que pueda realizar una identificación, análisis y seguimiento de población para posible desmonte.

- ❖ El desplazamiento al sitio donde está ubicado el paciente; sea en una zona urbana o rural. Siempre y cuando no represente vulnerabilidad al servicio prestado.

- ❖ La realización de un servicio de mantenimiento preventivo cada seis meses a los concentradores de oxígeno y haciendo visitas

BIOTECNICA
AIRE PARA TU VIDA

Domiciliarias frecuentes con el fin de reducir número de hospitalizaciones y re – hospitalizaciones prevenibles.

- ❖ Garantizando normalidad en el servicio prestado, realizando el cambio del concentrador cuando se requiera, en el menor tiempo posible.
- ❖ Contando con un exclusivo sistema para la desinfección de los equipos, realizado a través de ozono.
- ❖ Educando permanentemente al usuario en prevención – cesación del tabaquismo y reducción de los factores de riesgo.
- ❖ Realizando educación continuada al equipo de trabajo, para garantizar que posean el conocimiento y las competencias que faciliten el cumplimiento de la Oferta de Valor ofrecida a los clientes.

**BIOTECNICA
AIRE PARA TU VIDA**

REFERENCIA COMERCIALES

HOSPITAL	CIUDAD	DEPARTAMENT O
SAVIA SALUD	MEDELLIN	ANTIOQUIA
ESE BELLO SALUD	BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BELMIRA	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	COPACABANA	ANTIOQUIA
CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA	SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA
EPS ECOOPSOS	BOGOTA	CUNDINAMARC A
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ANSERMA	CALDAS
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	FILANDIA	QUINDIO
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	CALARCA	QUINDIO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CIRCASIA	QUINDIO
EPS MED PLUS	PEREIRA	RISARALDA
EPS PIJAOS	PEREIRA	RISARALDA
IPS MEDICAL CARE	QUINDIO	QUINDIO

PROGRAMA DE DESMONTE

PROPOSITO: Establecer un programa de atención para pacientes Oxígeno Domiciliario buscando contribuir con la caracterización de esta población confirmando la necesidad o no de este insumo o medicamento generando una historia clínica integral que permita determinar quienes ya no requieren este insumo y quienes si lo requieren diferenciando cuales son por problemas de origen pulmonar o EPOC y cuáles son los problemas de origen cardiovascular con una intervención oportuna de la población de usuarios afiliados.

POBLACION OBJETO:

- Paciente oxígeno requirente a quien Biotécnica este suministrando oxígeno domiciliario.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Caracterización por concentración de la población identificada Oxígeno Requirente activa en base de datos de Biotécnica
- Capacitación continua Auxiliar Administrativos para el manejo de autorización según GUIA 028
- Transparencia de conocimiento en cuanto la información de la base de datos de los pacientes.

PROCEDIMIENTO INICIAL:

- Revisión de paciente nuevo autorizado por parte del asegurado, parámetros Guía 028

Oxígeno

R30. Se recomienda el uso de oxígeno domiciliario por 15 horas/día o más, en pacientes con la EPOC con PaO₂ menor de 55 mmHg en reposo, para mejorar la supervivencia.

Se crea alerta al asegurador paciente que no cumple requisitos.

- Identificación de la población de oxígeno domiciliario, actualización de la información de población a contactar
- Entrega de base de datos paciente que no utiliza el oxígeno o utilizan oxígeno menos de 15 horas, candidatos para desmonte.
- Se sirve de enlace con el asegurador aquellos casos notificados.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOTECNICA S.A.S.
Sigla: BIOTECNICA S.A.S.
Nit: 811033344-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-297777-12
Fecha de matrícula: 02 de Mayo de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: TRANSVERSAL 42 A 65 D 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@biotecnica.com.co
Teléfono comercial 1: 2651333
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 42 A 63 C 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@biotecnica.com.co
Teléfono para notificación 1: 3017509
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BIOTECNICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.359, otorgada en la Notaría 27a. de Medellín, del 26 de abril de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2002, en el libro 9o., folio 582, bajo el No.4071, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

BIOTECNICA LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: El servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos y además tendrá las siguientes actividades:

1. Compra y venta de oxígeno medicinal, medicamentos e insumos en el área de la salud.
2. Compra, venta y alquiler de equipos médicos, odontológicos y hospitalarios.
3. La prestación de servicios médicos.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que requiera para sus actividades; establecer, adquirir o tomar en arriendo o bajo cualquier otro título establecimientos de comercio y realizar al respecto de ellos, todas las operaciones que la ley lo autorice, tomar o dar en arrendamiento inmuebles, vehículos, maquinaria o equipos, concurrir con la formación de sociedades de cualquier tipo y adquirir o enajenar acciones o cuotas de interés social; celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras, compañías aseguradoras, sobre títulos valores o papeles de comercio y llevar a efecto todas las demás operaciones comerciales, civiles, laborales, administrativas, etc. Conducentes al desarrollo de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su objeto social.

En desarrollo del mencionado objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de inversiones, tomar dinero a interés, adquirir inmuebles, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, o gravarlos, celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y en general toda clase de personas jurídicas o naturales; obtener concesiones, patentes, permisos, nombres y marcas relativas a la actividad que se propone y ejecutar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. Puede además la compañía efectuar cualquier acto, contrato o negociación civil, comercial o de derecho administrativo, sobre muebles o inmuebles, tangibles o intangibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Se establecen las siguientes prohibiciones:

- a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.
- b) Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación y administración de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de las facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.
- c) Los representantes y administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.
- d) La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aprobado por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

e) Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de más del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

f) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

g) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea General de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De esta decisión, deberá excluirse el voto del miembro de la Asamblea General de Accionistas, si fuere accionista. Sin embargo, esta autorización solo podrá otorgarla la Asamblea de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar la solicitud de celebración de concordato preventivo potestativo.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$519.000.000,00	519.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$519.000.000,00		
PAGADO	\$519.000.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá Gerente, el cual tendrá dos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplentes, primero y segundo, que lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES: El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Usar de la firma o razón social.
2. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deben ser designados por la Asamblea General de Accionistas.
4. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.
5. Mantener el cumplimiento de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes a las autoridades competentes.
6. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
7. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
8. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.
10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley o los estatutos y las demás que correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: El Gerente requerirá autorización de la Asamblea General, para realizar o ejecutar todo acto o contrato que supere una cuantía de cincuenta y un millones de pesos (\$ 51.000.000) M/L.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 19 de agosto de 2022, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022, con el No. 30665 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	VICTOR MANUEL GALLEGO TAMAYO	C.C 71.762.795
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE AICARDO GALLEGO	C.C 3.406.044

Por Acta No. 17 DE 2014 del 22 de septiembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2014, con el No. 20737 del Libro IX

SEGUNDO SUPLENTE	VACANTE
------------------	---------

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1011 de septiembre 13 de 2005, de la Notaría 27a de Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.1647 de junio 2 de 2006, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.637 del 26 de marzo de 2009, de la Notaría 13a. de Medellín.

Acta No.9, del 01 de septiembre de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 07 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.13987, mediante la cual la Sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de.

BIOTECNICA S.A.S,
pero podrá girar comercialmente con la sigla BIOTECNICA S.A.S

Acta No. 011, del 21 de julio de 2011, de la Junta de Accionistas.

Acta número 001 del 28 de mayo de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645

Actividad secundaria código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BIOTECNICA
Matrícula No.:	21-364671-02
Fecha de Matrícula:	02 de Mayo de 2002
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TRANSVERSAL 42 A 65 d 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,043,414,002.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2022 - 12:59:05 PM



Recibo No.: 0023678454

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nfMlIdbSvayhdRlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3 405 344

GALLEGO

APELLIDOS

JOSE RICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24 JUL-1941

FRONTINO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

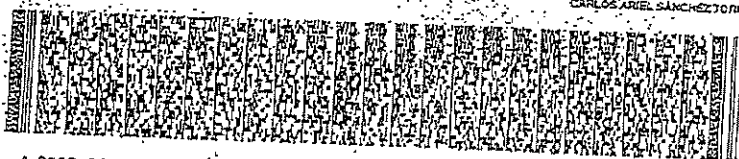
M

SEXO

20-AGO-1962 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00158458-M-0003406044-20090603

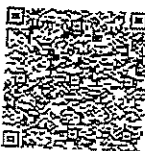
0012114549A 1

2710012236

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

IDENTIFICACIÓN

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BIOTECNICA S.A.S

36. Nombre comercial

BIOTECNICA

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 A 53 C 57

42. Correo electrónico

coordinacionbiotecnicasas1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 5 1 3 3 3

45. Teléfono 2

3 0 0 6 4 3 9 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

Actividad económica

Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

1

0

1

4

4

4

8

5

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021-01-21/16:35:08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO JOSE ALCARDO

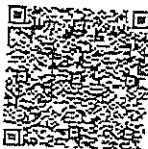
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos

4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

BIOTECNICA

163. Departamento

Antioquia

164. Ciudad/Municipio

Medellín

165. Dirección

CL 42 A 63 C 57

166. Número de matrícula mercantil

2 1 3 6 4 6 7 1 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 2 0 5 0 2

168. Teléfono

2 6 5 1 3 3 3

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Agencia 0 1

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos

4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

BIOTECNICA PEREIRA SAS

163. Departamento

Risaralda

164. Ciudad/Municipio

Pereira

165. Dirección

CR 12 BIS 12 B 26

166. Número de matrícula mercantil

1 6 9 5 5 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 1 0 1 2 8

168. Teléfono

3 2 4 1 8 6 9

169. Fecha de cierre

2 0 1 4 0 7 0 7

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos

4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

BT BIOTECNICA S.A.S

163. Departamento

Risaralda

164. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

165. Dirección

CL 15 9 A 45 BG 8 BRR LA BADEA

166. Número de matrícula mercantil

4 4 6 9 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 4 0 6 0 4

168. Teléfono

3 3 0 7 0 3 0

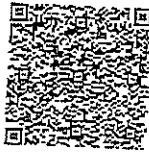
169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 2 0 4 2 6

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

101. Número de identificación

3 4 0 6 0 4 4

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

GALLEGO

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

JOSE

107. Otros nombres

AICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 4 0 9 2 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

101. Número de identificación

7 1 7 6 2 7 9 5

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

GALLEGO

105. Segundo apellido

TAMAYO

106. Primer nombre

VICTOR

107. Otros nombres

MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

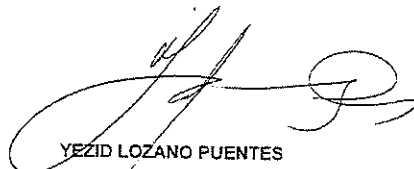
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de enero de 2023, a las 09:26:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	811033344
Código de Verificación	811033344230131092639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

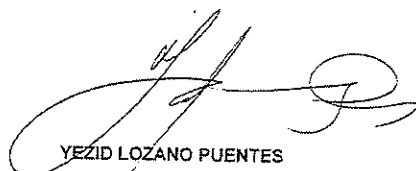
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de enero de 2023, a las 09:27:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3406044
Código de Verificación	3406044230131092717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215157920



WEB
09:32:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE AICARDO GALLEG0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3406044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215157695



WEB
09:30:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIOTECNICA LTDA. identificado(a) con NIT número 8110333442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:05 AM horas del 31/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3406044**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO JOSE AICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araico-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2023 09:35:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3406044**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51828219**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Colombia
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:43 horas del 31/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3406044**, Apellidos y Nombres **GALLEGO JOSE AICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON**, con NIT **901249947-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.arsaic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

SIC-C-025-2021

27 de diciembre de 2022

EL ARCHIVO CENTRAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
HACE CONSTAR

La E.S.E BelloSalud con Nit 800.174.995-1 actualmente cuenta con un contrato con la empresa BIOTÉCNICA S.A.S con Nit 811.033.344-2, el cual tiene como objeto contractual: "Suministro de oxígeno domiciliario para pacientes capitados a la E.S.E BelloSalud y/o afiliados al sistema contributivo o subsidiado que tienen la condición de oxígeno dependiente" desde el 02 de enero del 2.012.

El supervisor actual de dicho contrato es Rafael Antonio Piedrahíta Valencia médico de Gestión del Riesgo en Salud.

Este certificado se expide para trámites civiles a solicitud del interesado.



MONICA VALENCIA NIETO
Técnica Administrativa en Gestión Documental
Teléfono: 448-20-30 Opción 3, Ext 127

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL
MUNICIPIO DE ANGOSTURA
ANTIOQUIA



EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA

CERTIFICA

Que la Empresa BIOTECNICA S.A.S identificada con NIT 811033344-2 suministra a la E.S.E Hospital San Rafael de Angostura oxígeno vía concentrador y oxígeno domiciliario, durante la vigencia del contrato no se han presentado dificultades.

Cordialmente,


JAVIER ENRIQUE ARTEAGA JIMENEZ
Gerente

SAN
RAFAEL

ANGOSTURA

Certificado Bancario

Martes, 28 de diciembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BIOTECNICA SAS identificado(a) con NIT 811033344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01209862358	2002/05/31	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Barranquilla

SUCURSAL TELEFÓNICA BANCOLOMBIA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia